

DIVORCIO

DIVORCIO

Para realizar el trámite de divorcio vincular deberá presentar la siguiente documentación ante un abogado particular o en caso de no tener los medios económicos y cumplir con los requisitos para ser atendido por la Defensoría Oficial en lo Civil del Ministerio Público de la Defensa:

1. Fotocopia de DNI.
2. Fotocopia de recibo de haberes, pensión, jubilación, plan o constancia de monotributo.
3. Las partidas deben ser actualizadas.
4. Partida de matrimonio actualizada.
5. Partida de nacimiento actualizada de los hijos del matrimonio.
6. Escritura, boleto de compraventa o acta de adjudicación de IPAV respecto de la vivienda del matrimonio.